



FHCE (www.fhuce.edu.uy) Montevideo, Uruguay, noviembre de 2010

ISSN 1688-7476

CLAREL DE LOS SANTOS FLORES

**SOBERANÍA
E IDENTIDAD NACIONAL
EN EL URUGUAY DEL NOVECIENTOS.
INCIDENCIAS REGIONALES Y NACIONALES
EN LA GESTACIÓN DEL TRATADO
DE RECTIFICACIÓN DE LÍMITES
ENTRE URUGUAY Y BRASIL
EN 1909**



Universidad de la República
Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación
Departamento de Publicaciones - publikfhce@gmail.com
versión electrónica disponible en el sitio <http://www.fhuce.edu.uy>



**Soberanía e identidad nacional en el Uruguay del novecientos.
Incidencias regionales y nacionales en la gestación
del Tratado de Rectificación de Límites entre Uruguay y Brasil en 1909**

© Clarel de los Santos Flores
clarel@adinet.com.uy

© Departamento de Publicaciones FHCE
publikfhce@gmail.com

Impresión: Delia Correa y Oscar Río

Corrección de estilo: Cecilia Bértola

**Diseño de portada
e interiores:** Wilson Javier Cardozo

Este trabajo es una síntesis del informe de pasaje de curso presentado en Historia del Uruguay II, correspondiente al curso dictado en el segundo semestre de 2007, a cargo de la profesora Ana María Rodríguez Ayçaguer.



ISSN 1688-7476
Depósito Legal 354036





Introducción

Un siglo atrás, Uruguay vivía un intenso proceso de consolidación institucional y democrática, emergente tras las dos últimas guerras civiles lideradas por Aparicio Saravia, las que significaron el final de un largo ciclo de revoluciones, que había caracterizado los primeros 70 años de su vida independiente. Durante el gobierno de Claudio Williman (01/03/1907-01/03/1911) debió hacer frente, además, a otro foco conflictivo que se mantuvo latente durante prácticamente ese mismo período: la solución de viejos pleitos limítrofes con sus dos poderosos vecinos, en medio de una tensión regional pocas veces antes protagonizada por estos –luego de la caída de Rosas– en sus reiteradas disputas por la supremacía en el área rioplatense.

Entre noviembre de 1909 y enero de 1910, Uruguay firmó un tratado de rectificación de límites con Brasil sobre el río Yaguarón y la laguna Merín, y un protocolo con Argentina sobre el uso de las aguas y la navegación en el Río de la Plata.

El tratado con Brasil fue presentado por la cancillería de ese país como una iniciativa unilateral, espontánea y sin retribuciones, y fue aceptado como tal por el gobierno uruguayo y por los círculos dirigentes del país, oficialistas y opositores, que coincidieron en destacar la generosidad brasileña y, en particular, el gesto del canciller norteco, el barón de Río Branco. Esa es la visión recogida por la escasa historiografía que abordó el tema, en general, repitiendo opiniones y discursos de los protagonistas de la época.¹

La revisión de los antecedentes del diferendo con Brasil y un análisis de las relaciones internacionales y de la propia interna política de los países de la región permiten comprender que los derechos soberanos de Uruguay sobre la laguna Merín y el río Yaguarón se resca-



taron merced a impulsos de poderosos intereses geopolíticos brasileños –que se impusieron a añosas resistencias existentes en el interior de la nación nortea, a los vaivenes de un juego de alianzas llevados a cabo por Argentina y Brasil en procura de afianzar una supremacía política y militar regional y, también, como resultado de los persistentes reclamos diplomáticos uruguayos a lo largo de cinco décadas.

Es interesante destacar que dicho tratado produjo una fuerte repercusión en la sociedad uruguaya de principios de siglo, para la que significó un importante jalón en el proceso de construcción de una identidad propia, acentuando un sentimiento de jerarquización y defensa del territorio, de la soberanía y de la nación como entidad.

Antecedentes del tratado de rectificación de límites

Según el canciller brasileño de entonces, el barón de Río Branco (José María da Silva Paranhos junior), en memorando elevado con fecha del 19 de diciembre de 1909 al presidente de Brasil de ese año, Nilo Peçanha, la frontera existente entre ambos países «nació en la guerra de 1801, por la cual quedó para siempre írrito y nulo el tratado preliminar de límites de 1777, firmado en San Idelfonso, y que no había tenido hasta entonces entera ejecución...». Tras el Tratado de Badajoz (06/06/1801), la situación volvió al «statu quo ante bellum», agregaba, y «el Brasil, por derecho de conquista, estableció desde entonces sus fronteras en el río Uruguay y Cuareim, avanzó también hasta la línea del Yaguarón y volvió a dominar en la laguna Merim, quedando de nuevo señor exclusivo de la navegación en esa laguna y en el Yaguarón, años antes de la revolución de la independencia de las colonias españolas. Comenzada esta, defendió victoriosamente aquellas conquistas en las campañas de 1811 y 1812 y en las de 1816 a 1820».²

Para el canciller brasileño, la convención del 30 de enero de 1819 entre el Cabildo de Montevideo y Lecor, el tratado del 21 de julio de 1821 entre este y el congreso de representantes cisplatinos que el je-



fe portugués había convocado, así como la mismísima Convención Preliminar de Paz de 1828 fueron instancias confirmatorias de las fronteras establecidas entre los dos países.

Mencionaba Río Branco la falta de reclamos de Uruguay en sucesivas acciones diplomáticas, como las misiones de Francisco Magariños (1844-1845), quien gestionó el apoyo brasileño al gobierno de la Defensa durante la Guerra Grande y, por lo tanto, lo que menos pretendía en esa instancia era litigar con Brasil. Esto implicaba aceptar, según él, como límites reconocidos la línea que iba desde «el Chuy, en la costa del mar, costeando la margen occidental de la laguna del Mini [Merim] y la derecha del Yaguarón hasta terminar en la desembocadura del Cuareim sobre el Uruguay». El mismo documento, por otra parte, colocaba una nota de realismo y resignación en las palabras de Magariños al señalar: «Tampoco tiene facultades el Gobierno de la República para traspasar esa extensión...».³

Con esta situación se llegó a la firma de los tratados de 1851, entre los cuales, «por iniciativa del Gobierno Oriental, se volvió a tratar la cuestión de límites», según prosigue el canciller de Río Branco. En esa oportunidad se fijó como línea divisoria entre los dos países el río Cuareim, se volvió a reconocer a Brasil la navegación exclusiva de la laguna Merín y del río Yaguarón –aunque se admitía que ello podría ser modificado por «concesión del Brasil»⁴– y se resignó al imperio dos medias leguas en las márgenes de los ríos Cebollatí y Tacuarí, pudiendo Brasil levantar fortificaciones en esos lugares. Hecho que, según Barrán, «[...] Significaba la renuncia definitiva a los derechos que nos correspondían de acuerdo con el último tratado de límites firmado entre España y Portugal para sus dominios americanos, el de 1777 en San Idelfonso. La facultad de construir fortalezas en las costas de los ríos orientales que desembocaban en la laguna Merín no solo alienaba nuestra soberanía, sino que también facilitaba dos cabeceras de puente al imperio para cualquier invasión militar desde Río Grande».⁵

Posteriormente, en 1852 y 1853, se lograron algunas modificaciones de determinados artículos de los tratados, pero fracasaron las



tratativas en cuanto a modificar los límites. Entre 1856 y 1895, se realizó seis gestiones diplomáticas de reclamación, todas sin éxito, debido a la resistencia brasileña a modificar la situación, determinada por fuertes intereses económicos y por la propia rigidez de la cancillería imperial.⁶

Como una muestra de esa intransigencia, el canciller uruguayo durante las negociaciones con Brasil por el tratado de 1909, Antonio Bachini, refirió al Parlamento uruguayo que el Barón de Cotejipe⁷, quien fuera ministro de Relaciones del Imperio del Brasil en tres ocasiones durante el siglo XIX, había afirmado en presencia del representante de nuestro país en Río de Janeiro, José Vázquez Sagastume: «Nunca tendrán ustedes ni un bote con bandera uruguayo en las aguas del río Yaguarón».⁸

Factores de intranquilidad en los países del sur

En los tres países del cono sur atlántico, la modernización y la consecuente democratización de la vida política progresaban pero en una marcha no exenta de sobresaltos. Argentina, aunque ostentaba 30 años de gobiernos constitucionales, había tenido sus conatos de revolución protagonizados por el radicalismo. Brasil, en pleno proceso de afirmación de su régimen republicano, también había sido golpeado por episodios sangrientos, como la revolución federalista en Río Grande do Sul de 1893, la insurrección de la Marina en 1893-1894 y la rebelión de Canudos, en 1896. En Uruguay, las dos revoluciones saravistas, de 1897 y 1904, significaron crisis de mayor proporción para un pequeño país. Estos episodios determinaban que los gobernantes de estos países –especialmente en el Río de la Plata– vivieran, como lo resume el historiador Ezequiel Gallo, presos de «la terrible tensión que se manifestaba entre la estabilidad y el orden, y la libertad política».⁹

Con estos escenarios internos, los tres países debieron enfrentar, promediada la primera década del siglo, una por momentos álgida



tensión regional que ensombreció las relaciones entre ellos e incidió, en mayor o menor grado, en su opinión pública y política interna.

Tal situación se originó en la agudización de las disputas entre Argentina y Brasil por la supremacía en el Atlántico sur, particularmente por el control del Río de la Plata y sus afluentes —vitales para la expansión comercial de ambos países. Uruguay quedó preso de la situación y obligado a buscar un equilibrio entre sus dos grandes vecinos para salvaguardar su estabilidad política e institucional y su soberanía.¹⁰

Otros hechos conflictivos en el continente tampoco dejaron de ser una preocupación para los gobiernos regionales de la época, aspecto que se trasuntaba en los artículos periodísticos de esos días. Por ejemplo, el órgano del Partido Nacional *La democracia* en octubre de 1909 destacaba cómo había resurgido «con inusitado empuje el sentimiento guerrero» que se manifestaba en diversas contiendas entre países sudamericanos, alertando sobre «el germen de conflictos inminentes» o ya «estallado y palpitante», y los reseñaba de la siguiente manera: «En el Paraguay una revolución trastorna el estado de cosas amenazando derrumbar el gobierno; en Argentina un movimiento subversivo parece revelarse en estos días. Las relaciones internacionales entre Bolivia y Argentina no son muy cordiales, por cierto; las que enlazan a Perú con Chile tampoco; en fin, una multitud de pleitos todos con el punto negro de una posible complicación».¹¹

Algunos días después, el mismo diario bajo el título «América se arma. ¿Contra quién?» llamaba nuevamente la atención sobre el peligro de esta carrera armamentista: «Las tres naciones más poderosas, Brasil, Argentina y Chile, cuentan con una Armada marítima y terrestre respetable. Sin embargo, no están satisfechas y proyectan, especialmente las dos últimas, nuevas y más destructoras unidades de combate».¹²



Tensiones y conflicto en el Río de la Plata

En Argentina, durante el segundo gobierno de Julio Argentino Roca (1898-1904) se había iniciado una política de acercamiento a Brasil, marcando un cambio en su tradicional rivalidad contra el vecino norteamericano. Pero tras la asunción como presidente de José Figueroa Alcorta (1906-1910), las autoridades argentinas comenzaron a denunciar un proceso de armamentismo por parte de Brasil con el objetivo de situarse en ventaja rompiendo el equilibrio de fuerzas de la región. En esa prédica desempeñó un rol preponderante quien fuera canciller argentino entre noviembre de 1906 y junio de 1908, Estanislao Zeballos, personaje marcado en la historiografía por sus posturas enfrentadas a Brasil y su propuesta de «costa seca» para Uruguay.¹³

Debido a esta concepción y ante la indefinición de los límites jurisdiccionales del Río de la Plata, al promediar la primera década del siglo xx se produjo un conflicto entre Argentina y Uruguay que hizo temer una ruptura de relaciones. Su origen estuvo en un par de naufragios y en la aprehensión de una barcaza pesquera en aguas consideradas uruguayas por nuestro país, lo que no fue aceptado por Argentina.

En 1903 se produjo un primer diferendo ante el naufragio del vapor 'Alicriti' en Punta del Indio, debatiéndose si el mismo se había producido en aguas argentinas o «comunes», definición rechazada por Uruguay. El diario *La Prensa* de Buenos Aires, «insistiendo en la estupenda tesis del doctor Estanislao Zeballos» —en palabras de Eduardo Acevedo— planteó entonces el dominio exclusivo de la Argentina sobre el Río de la Plata, afirmando «que podría reconocerse al Uruguay la parte del estuario necesaria para llenar sus funciones administrativas de nación ribereña».¹⁴

En 1907 se produjeron dos nuevos incidentes. El primero por la pesca en aguas jurisdiccionales uruguayas con barcasas argentinas, y el segundo —episodio de mayor magnitud— a raíz del naufragio del vapor Constitución a dos kilómetros y medio de Colonia y a 40 de la costa argentina. La embarcación uruguaya de salvataje fue rechazada



«a viva fuerza» por la autoridad argentina, invocando «que solo a ella correspondía intervenir» en el hecho.

Esto, según Eduardo Acevedo, «fue un atentado que produjo enorme excitación en Montevideo» y también la renuncia del canciller uruguayo, Jacobo Varela, quien pretendía responder al hecho en «forma enérgica», lo que no fue compartido por el presidente Williman. La conmoción provocada por este episodio determinó que los estudiantes universitarios uruguayos «promovieran en el acto un gran mitin de protesta contra el Presidente y de adhesión al Ministro renunciante. El club colorado Rivera resolvió iniciar activa propaganda a favor de la inmediata militarización del país.».¹⁵

Se agravó más la situación en abril de 1908 al realizar maniobras una escuadra argentina alrededor de la isla de Flores, a vista y oídos de la población de Montevideo. Esto determinó nuevas protestas de la cancillería uruguaya y nuevas manifestaciones de indignación de la prensa y la opinión pública. El presidente Williman envió como emisario a Buenos Aires al Dr. Gonzalo Ramírez y convocó a una Junta de Notables, que ante las propuestas de un juicio arbitral contra el vecino país, opinó por mayoría (28 en 30) que se debían «agotar antes los recursos amistosos y directos» para resolver el litigio, según memoria leída por el propio Williman en diciembre de 1909.¹⁶

Brasil y Argentina: la «diplomacia de los acorazados»

En medio de esta situación, prosiguió la pugna entre Brasil y Argentina. Ambos países buscaron aliarse con sus vecinos e iniciaron a la vez una verdadera carrera armamentista en pos de «la supremacía subregional y el aislamiento del contrincante». Argentina estrechó vínculos con Paraguay, Bolivia y Chile; mientras Brasil lo hizo con Uruguay, siguiendo una tradicional política exterior de «evitar cualquier tipo de alianza subregional liderada por el gobierno argentino que cercara a Brasil».¹⁷



Este período –1908 a 1914– en las relaciones diplomáticas entre Brasil y Argentina, fue catalogado por cierta historiografía como la «diplomacia de los acorazados», debido a que en 1906 Brasil adquirió tres naves de ese tipo (de las cuales recibió inicialmente dos), logrando con ello la superioridad naval en la región.

Desde 1902 dirigía la cancillería brasileña el Barón de Río Branco, José María da Silva Paranhos. Los ejes de la nueva política exterior impulsada por éste, se centraban en la necesidad de una «aproximación íntima» a los Estados Unidos, funcional a los propósitos políticos de Brasil en el plano regional, pero sin que ésta significara un «alineamiento automático». En este período «la política exterior de Brasil se deseuropeizó y se americanizó», al decir de historiadores Luiz Amado Cervo y Clodoaldo Bueno. Según estos, Río Branco inició «con la amistad norteamericana, una política de supremacía en el área sudamericana, con la mirada puesta en lograr los objetivos mayores de su política: restaurar el prestigio brasileño, pleno ejercicio de su soberanía, defensa de su agro-exportación y, principalmente, la solución de varios problemas limítrofes» que mantenía Brasil con países vecinos.¹⁸

Frente a esta política, el canciller argentino Estanislao Zeballos –que tenía su propia idea acerca de un «destino manifiesto» para su país– planteaba «la necesidad de lograr [una] superioridad naval argentina», pretendiendo que una vez lograda esta, «las autoridades argentinas debían atacar a Brasil, con la ayuda de los demás países del Cono Sur». Propuso para ello una alianza con la escuadra de Chile, para equilibrar fuerzas con Brasil, la que fue desestimada por el gobierno del país trasandino.¹⁹

Zeballos, aduciendo tener pruebas que Brasil se preparaba para atacar a Argentina, presentó en la sesión del gabinete ministerial del 10 de junio de 1908, un plan de guerra contra Brasil, el que al día siguiente fue publicado por el diario *La Nación* –medio hostil a Zeballos– provocando el rechazo de algunos sectores del gobierno y de la opinión pública argentina, lo que obligó a su renuncia pocos días después.²⁰



En relación al conflicto entre Argentina y Uruguay por la soberanía en el Río de la Plata, Zeballos sostuvo que en la gestación del mismo actuó la diplomacia brasileña en connivencia con el Partido Colorado uruguayo, convencido de que la aspiración de Brasil era «llegar por la razón o por la fuerza hasta los límites occidentales del Uruguay y del Paraguay», lo cual significaría «un *casus belli* si la soberanía argentina es desconocida y menoscabada, porque el Río de la Plata es como la garganta de nuestro organismo».²¹

Casualmente, un informe enviado al Foreign Office por el ministro de Gran Bretaña en Río de Janeiro, W. Haggard, en abril de 1908, coincidía en señalar que Brasil instigaba a Uruguay contra la Argentina en el conflicto rioplatense. También mencionaba, que previendo una guerra, Brasil había procurado un acercamiento con Chile, el socavamiento de la influencia argentina en Paraguay e incluso había tratado de indisponer a Ecuador contra Perú, a quien veía próximo a la Argentina en esa coyuntura. En dichos informes, igualmente anotaba que salvo en algunos círculos reducidos, por ejemplo los zeballistas, tanto en Argentina como en Chile y Brasil, existía consenso sobre las ventajas de un entendimiento pacífico entre los tres países, sobre sus respectivas áreas de influencia en el cono sur.²²

Uruguay: péndulo, equilibrio y protección

Tradicionalmente las relaciones exteriores de nuestro país con Argentina y Brasil se desarrollaron con «un movimiento pendular» entre ambos países, siendo muchas veces «difícil ocultar las simpatías existentes hacia una u otra nación por parte de las dos grandes colectividades políticas» uruguayas, unidas a sus vecinos –en general blancos a la Argentina y colorados al Brasil– prácticamente desde sus orígenes.²³

Durante los gobiernos batllistas de principios del siglo XX se trató de desarrollar una política exterior sustentada en ese «equilibrio difícil» en las relaciones con los dos poderosos vecinos, en el estre-



chamiento de los vínculos diplomáticos con Estados Unidos²⁴ y en la afirmación del derecho internacional como componentes de un «escudo protector» que salvaguardara la soberanía y la integridad nacional, especialmente ante las difíciles relaciones bilaterales con Argentina.²⁵

Sin embargo, según Turcatti, la crisis diplomática con Argentina determinó «por momentos un enfervorizado estrechamiento de los lazos entre Uruguay y Brasil»,²⁶ hecho que se manifestó desde los primeros meses del gobierno de José Batlle y Ordóñez, cuando en julio de 1903, visitó el puerto de Montevideo una nave de guerra brasileña y se pronunciaron discursos, agasajos y hubo reacciones «que escaparon a los estrictos límites del protocolo».²⁷

Estimulado por esta aproximación a Brasil, el gobierno uruguayo encontró el momento propicio para resolver algunas cuestiones pendientes con el país norteno, y así, en 1906, el presidente José Batlle y Ordóñez anunció a la Comisión Permanente del Poder Legislativo, que se proponía hacer gestiones diplomáticas ante el gobierno de ese país «para solucionar el problema de la deuda de subsidios y el problema de la navegación de las aguas fronterizas».²⁸

La prédica periodística oficialista a favor de las buenas relaciones con el Brasil fue una constante durante los tres períodos presidenciales del primer batllismo.²⁹ Expresiones similares tuvieron lugar a nivel político, especialmente en las movilizaciones del «club colorado Rivera, que presidía el doctor Carlos Travieso, y el club Vida Nueva, que presidía don José Enrique Rodó».³⁰

Uruguay en este período también acentuó su inclinación a apoyarse en el derecho internacional como forma de resolver los litigios entre países y de asegurar a las naciones más débiles el respeto de sus derechos, por las más fuertes. En tal sentido, fue de significativa importancia la participación uruguaya en la Conferencia Internacional de La Haya en 1907, donde José Batlle y Ordóñez, quien presidió la delegación compatriota, formuló una propuesta en favor del arbitraje internacional.



Consecuente con la postura sostenida en dicha conferencia, Uruguay firmó en los años siguientes varios tratados de arbitraje obligatorio aplicables a «todas las controversias [...] que no haya sido posible arreglar por la vía diplomática». Así lo hizo con: Italia y Estados Unidos (1914), Brasil (1916), Perú y Bolivia (1917), Paraguay, Colombia, Francia e Inglaterra (1918) y con España (1922).³¹

La gestación del tratado con Brasil

Tras el anuncio del presidente José Batlle y Ordóñez en 1906, referido a una solución al «problema de la deuda [y] de la navegación de las aguas fronterizas», el gobierno uruguayo se había mantenido a la espera de una respuesta desde Brasil.

En el año 1908, en oportunidad de conmemorarse un nuevo aniversario de la República del Brasil, el presidente Claudio Williman envió a Río de Janeiro una significativa delegación encabezada por el ministro de Guerra, Eduardo Vázquez, Carlos María de Pena, a la sazón ministro uruguayo en los Estados Unidos, y el senador José Espalter, para asistir a los actos de festejos programados por el gobierno brasileño.³² La misma se entrevistó con Río Branco y este le aseguró que debía «vencer algunas resistencias aisladas, pero las venceré y en poco tiempo, y el Brasil concederá al Uruguay el condominio en toda la soberanía, de la laguna Merím y el río Yaguarón.»³³ Según refirió Carlos María de Pena a Eduardo Acevedo, Río Branco también expresó en la oportunidad que Brasil haría una declaración espontánea sobre el asunto, «una vez que terminara la construcción de los grandes barcos de guerra que había contratado en los astilleros europeos».³⁴

Meses después, ante el estancamiento de las negociaciones por el diferendo con Argentina, en abril de 1909, aprovechando la visita a nuestro país de Rivadavia Correia, prominente político brasileño y figura influyente en Río Grande do Sul, el ministro Antonio Bachini le transmitió confidencialmente el estado de situación y los riesgos



que acechaban las relaciones diplomáticas entre los dos países platen-
ses.

Apurando una decisión brasileña, transmitió a Rivadavia Correia, que: «el gobierno del Uruguay se veía obligado a proceder en salvaguardia de su derecho y de su prestigio; si las promesas del Brasil fueran inmediatamente cumplidas –lo que es fácil puesto que son sinceras– ese acto, por su significado y trascendencia habilitaría al gobierno uruguayo para postergar la proposición del arbitraje en la Argentina, y tal vez las mismas resultancias morales de ese hecho concurren a facilitar una tranquila solución en el Plata. Pero sin la seguridad de ese cumplimiento, el gobierno del Uruguay necesita plantear definitiva e inmediatamente su cuestión ante la Argentina».³⁵

Mientras el visitante brasileño transmitía a Río Branco en Itamaraty el planteo del canciller uruguayo, este daba instrucciones a Gonzalo Ramírez en Buenos Aires para que postergara unos días la propuesta de un arbitraje, esperando «recibir, a fines de este mes, un documento de la mayor importancia, que puede influir decisivamente en la solución del asunto». Pocos días después, llegaba la esperada respuesta del canciller Río Branco, adelantando que «el presidente Penna en el mensaje que leerá en el Congreso el 2 del entrante Mayo, presentará la declaración sobre rectificación de límites en la Laguna Merim y Río Yaguarón, tal como ampliamente está proyectado».³⁶

Otro asunto que urgía al gobierno uruguayo a normalizar sus relaciones con Argentina eran los preparativos de una invasión armada que en ese país planeaban algunos dirigentes del Partido Nacional, con apoyo de círculos «zeballistas». Bachini da cuenta que, por informaciones obtenidas por sus agentes, el gobierno uruguayo conocía «todos los detalles de aquella combinación, hasta los términos del compromiso escrito que mediaba entre los personajes argentinos y nuestros compatriotas emigrados», y agrega que esas informaciones eran enviadas a las autoridades del vecino país, «para deslindar responsabilidades».³⁷

Al conocerse en nuestro país la decisión del gobierno brasileño, se realizaron grandes manifestaciones populares convocadas princi-



palmente por dirigentes del Partido Colorado –entre quienes se destacaron Carlos Travieso y José Enrique Rodó– para saludar a las autoridades brasileñas y homenajear a Brasil y a su canciller.³⁸ Poco después, una delegación estudiantil brasileña visitó Montevideo trayendo en obsequio a nuestro país un busto de Río Branco, siendo ampliamente agasajada por las autoridades y distintas entidades uruguayas.³⁹

Finalmente, el 10 de noviembre de 1909 llegó a Montevideo el texto del tratado⁴⁰, el que en un par de días fue aprobado por ambas cámaras y quedó listo para su ratificación, la que tuvo lugar en enero de 1910. Nuevamente grandes festejos tuvieron lugar tanto en nuestro país como en Río de Janeiro, donde unas cuarenta mil personas, según recogió Acevedo, habrían asistido a un acto en honor al Uruguay.⁴¹

El tratado y sus repercusiones

En su resolución principal, el tratado de Rectificación de Límites establecía que Brasil «cede» (término acorde a lo establecido en los acuerdos de 1851 y destinado a contemplar las resistencias internas en Brasil y a prestigiar su política exterior) al Uruguay, «los derechos de soberanía» de las aguas y navegación de la Laguna Merim y el río Yaguarón, «entre su margen occidental en la nueva frontera que debe atravesar longitudinalmente las aguas» de ambos. Es decir, devolvía al Uruguay la soberanía sobre las márgenes uruguayas y la correspondiente mitad de ambos cursos.⁴²

Las repercusiones en Argentina no se hicieron esperar. *El Día* editorializó que la prensa de ese país atribuía «a un acto de espontánea y noble justicia internacional derivaciones poco menos que comprometedoras del equilibrio americano».⁴³ El diario *La Prensa* de Buenos Aires opinaba que: «Río Branco y los colaboradores de la política del estado oriental pactan sobre la Merim y el Yaguarón con los ojos fijos en el Río de la Plata, en parangón ridículo pues pretenden nada menos que sentar precedentes sobre los derechos jurisdiccionales



riberños de las arterias fluviales navegables», agregando que la firma del tratado era un «argumento impresionista contra la Argentina, invitándola diplomáticamente a que imite el ejemplo del Brasil principista y generoso», lo que calificaba de «maniobra habilidosa [aunque] para quien examine el fondo, resulta burda».⁴⁴

Pero el hecho fue que este tratado desacomodó a la diplomacia argentina y obligó a acelerar una solución al diferendo rioplatense, la que se alcanzó en enero 1910 –mientras se estaba ratificando el tratado con Brasil– mediante el protocolo firmado por Roque Saenz Peña y Gonzalo Ramírez. En el mismo se estableció que «la navegación y uso de las aguas del Río de la Plata continuará sin alteración como hasta el presente y cualquier diferencia que con tal motivo pudiera surgir, será allanada y resuelta por el mismo espíritu de cordialidad y buena armonía que ha existido siempre entre ambos países».⁴⁵ Un acuerdo definitivo tardaría otros 70 años en llegar.

Conclusiones

El tratado de 1909 fue posible no solo por un acto de desprendimiento de Brasil y en particular de la generosidad de su canciller, el barón de Río Branco. Sin ánimo de desconocer los gestos de flexibilidad y sutileza diplomática de la Cancillería brasileña, que existieron, la realidad es que el mismo fue resultado, por un lado, de la persistencia de la diplomacia uruguaya buscando recuperar lo que siempre se entendió como parte de la soberanía nacional, y por otro, del pragmatismo principista que otorgó Río Branco a la política exterior brasileña, procurando resolver los asuntos pendientes con sus vecinos y situar a su país como líder indiscutible en América del Sur. Algo que aparecía amenazado por los círculos belicistas que afloraron entonces en Buenos Aires, a los que se imponía neutralizarlos mediante una contundente acción diplomática.

Para Uruguay, un «país nuevo» –así se veían los propios uruguayos del Novecientos– que bregaba por participar en el concierto de las



naciones sudamericanas como una más, la más pequeña pero con todos sus derechos reconocidos y respetados, la firma del Tratado con Brasil contribuyó a fortalecer la convicción de que el derecho internacional –al que el país se aferraba cada vez más– es el garante fundamental de la existencia de los países más pequeños, especialmente cuando tienen como vecinos a otros inmensamente más grandes.

Pero también significó un avance en el proceso de construcción de la nación y de su propia identidad, de su territorialidad, de sus instituciones y de su sociedad. El regocijo nacional que produjo la consecución del mismo no se debió solo al hecho de estar frente a «una gran obra de justicia», como lo definió el diputado blanco Aureliano Rodríguez Larreta, sino también a que el tratado incidía neutralizando una injusticia mayor, como sería el hecho de perder jurisdicción sobre la parte oriental del Río de la Plata, cuyas consecuencias económicas y estratégicas eran de proporciones muy superiores a las derivadas de la recuperación territorial obtenida de Brasil.

También repercutió acentuando entre la población el sentimiento de unidad nacional –valor en plena afirmación en un país con alta tasa de inmigrantes–, lo que fue resaltado por todos los sectores políticos a través de sus principales voceros, y muy efectivamente fomentado por las propias autoridades. Ello constituía un principio esencial para la edificación de una identidad propiamente uruguaya, concepto en plena construcción en el Uruguay de principios del siglo XX y en cuya síntesis también incidió el Tratado de 1909.



Notas

¹ AMÉZAGA, Juan José de. *Un capítulo en la historia internacional: el Uruguay y el Brasil*. Montevideo. Imprenta Ligu. 1942; BERRO GARCIA, Adolfo. *El tratado de límites de 1909 entre el Brasil y el Uruguay y el pacifismo americano*. Washington, Imprenta del gobierno, 1917. En esta línea se inscribe además algunos trabajos más recientes, como: SANGUINETTI, Julio María. *El Barón de Río Branco y el Uruguay*, en www/2.mre.gov.br/ipri/papers/barao%20do%20branco/sanguinetti.doc; TURCATTI, Dante. *El equilibrio difícil. La política internacional del baillismo*. Montevideo. Arca. 1981. Además, algunos párrafos en *Anales Históricas*, de Eduardo Acevedo (p. 287, 422-423), entre otros trabajos.

² RÍO BRANCO, Barón de: *La Jurisdicción de Aguas Límitrofes. Límites y navegación en la Laguna Merín y Río Yaguarón*. (Exposición de motivos elevada al presidente de Brasil Nilo Peçanha, el 19/12/1909) *Revista histórica*, Montevideo, Año II, Marzo 1910, Tomo VI, pp. 687-713.

³ *Ibidem*, p. 691. El propio Río Branco en el referido memorando señala que tras estas primeras delimitaciones, «hombres competentes» brasileños sostuvieron que la navegación de la Laguna Merín y del Río Yaguarón debía ser compartida por ambos estados, mencionando al respecto una memoria del consejero del Ministerio de Negocios Extranjeros, Duarte da Ponte Ribeiro, fechada el 20 de noviembre de 1844, y un dictamen de fecha 13 de marzo de 1847, escrito por el general brasileño Soarez de Andrea. Estos no fueron tomados en cuenta por el Consejo de Estado de Brasil, que, el 12 de mayo de 1847, ratificó los límites establecidos en el Acta de Incorporación de 1821, que constituyó el Estado Cisplatino como parte del Reino Unido de Portugal, Brasil y Algarves.

⁴ Esta salvedad figura en una declaración escrita por Andrés Lamas del 3 de diciembre de 1851, transcrita por Río Branco en su exposición de motivos, en la que dice: «En principio la República Oriental del Uruguay reconoce que ya no tiene derecho a la navegación de las aguas de la laguna Merim. Sin embargo, ese reconocimiento no excluye que la pueda obtener por concesión del Brasil», lo que sería compensado autorizándole «la navegación de los afluentes orientales...». *Ibidem*, p. 702.

⁵ BARRÁN, José Pedro. *Historia Uruguaya* T. IV: «Apogeo y Crisis del Uruguay Pastoral y Caudillesco». Montevideo. Ediciones Banda Oriental, p. 44.

⁶ En 1887 era tan acentuada esa rigidez sobre la inamovilidad de los límites con nuestro país que Carlos María Ramírez, que había sido nombrado ministro plenipotenciario en Río de Janeiro con instrucciones para negociar la situación de la laguna Merín y el río Yaguarón, solicitó al gobierno uruguayo que las modificara respecto a «cualquier negociación sobre aguas fronterizas [...] porque el gobierno brasileño no admitiría ninguna alteración a los límites establecidos en 1852[sic]» Y agregaba, ilustrando la inviabilidad de un cambio en la situación creada desde entonces, «[...] que sería tan ocioso hacernos ahora mala sangre ante estas manifestaciones del egoísmo nacional [del Brasil], como lo sería que los españoles tomasen en cuenta en sus relaciones con Inglaterra la vieja usurpación del Gibraltar, bien que ningún español debe olvidar esa herida en la integridad territorial de España, como nosotros no debemos olvidar la de los tratados del 51». Mostraba su desaliento expresando que por conocer «las tradiciones brasileñas» y a sus hombres públicos se había persuadido de que «por el curso normal de los acontecimientos y las negociaciones diplomáticas no será posible recuperar nuestros derechos naturales en las aguas que nos separan del imperio». (Citado en AMEZAGA, 1942: p. 40).

⁷ WANDERLEY JUAN MAURICIO, Barón de Cotejipe (1815-1889) fue una destacada e influyente figura en la política del imperio de Brasil, miembro del Partido Conservador y varias veces ministro de Relaciones Exteriores (1869, 1875 y 1885), presidente de la provincia de Bahía (1852), senador (1856-1889), ocupó las carteras de Finanzas (1865), Marina (1865 y 1868) y Justicia (1887) y fue presidente del Consejo de Ministros desde 1885 a 1888. Negoció con Paraguay, con grandes ventajas para el imperio, el Tratado de Asunción (1872) con el que Brasil puso fin a su participación en la



Guerra de la Triple Alianza, y con Argentina, en el diferendo que por el territorio de Palmas (Misiones) mantuvo Brasil con ese país.

⁸ DIARIO DE SESIONES DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES. Tomo CCII. Montevideo. Imp. El Siglo Ilustrado. 1910, p. 221. El episodio referido por Bachini ocurrió seguramente durante la misión diplomática que en 1878 encabezó José Vázquez Sagastume ante el gobierno del Brasil.

⁹ GALLO, Ezequiel. «Política y sociedad en Argentina. 1870-1916». En *Historia de América Latina*. Tomo 10. Leslie Bethell. Ed. Crítica. Barcelona. 1992, p. 64. Gallo extracta los siguientes conceptos atribuidos al presidente argentino Carlos Pellegrini (1890-1892): [...] *defender [...] dos cosas esenciales, siempre en peligro: el principio de autoridad y la unión nacional contra las fuerzas latentes, pero siempre en asedio de la rebelión, de la anarquía, de la disolución. [...] Porque no conviene forjarse ilusiones sobre la solidez de nuestra organización, ni de la unidad nacional... La anarquía no es planta que desaparezca en el espacio de medio siglo ni de un siglo, en sociedades mal cimentadas como las nuestras.* (En DE VEDIA, 1922, p. 60).

¹⁰ Para Argentina y Brasil el Río de la Plata tenía una enorme importancia económica. Para el primero, porque prácticamente era la única vía de salida de su producción exportable y de comunicación y tránsito hacia el mundo. Para Brasil, al no tener todavía vías férreas que comunicaran el litoral atlántico con el oeste brasileño, Mato Grosso y aledaños, los afluentes navegables que desembocaban en el Río de la Plata constituían las únicas vías de acceso a la región, donde su comercio y producción cada vez cobraban mayor importancia. Por el tratado de Petrópolis (1902), mediante el cual adquirió la provincia boliviana de Acre, Brasil se comprometió a construir una línea de ferrocarril que uniría el puerto de San Antonio, en el río Madeira, con Vilha Belha, en la frontera con Bolivia. Diez años después, en 1912 –precisamente el año en que falleció el barón de Río Branco– se completó la construcción de dicho ramal, con lo que el Río de la Plata perdió drásticamente la importancia estratégica que hasta el momento tenía el Brasil profundo para acceder como ruta comercial al océano Atlántico (ver Moniz Bandeira, 2004. 111).

¹¹ *La democracia*. Montevideo. 01/10/1909. «El espíritu bélico. Guerras y revoluciones». P. 1, C. 6

¹² *Ibidem*, 15/10/1909. «América se arma. ¿Contra quién?». P. 1, C. 2.

¹³ Zeballos había sido ministro de Relaciones Exteriores en dos oportunidades anteriores, entre setiembre de 1889 y abril de 1890 durante la presidencia de Juárez Celman, y entre octubre de 1891 y octubre de 1892, siendo presidente Carlos Pellegrini. En 1906 fue llamado nuevamente por José Figueroa Alcorta, para dirigir la política exterior argentina.

¹⁴ ACEVEDO, Eduardo. *Anales Históricos del Uruguay*. Montevideo, Barreiro y Ramos. 1934. Tomo V. p. 284.

¹⁵ *Ibidem*, p. 417.

¹⁶ *Ibidem*, p. 422.

¹⁷ ESCUDÉ, Carlos y CISNEROS, Andrés. «El enfrentamiento Zeballos-Río Branco y la competencia armamentista argentino-brasileña», en *Historia General de las Relaciones Exteriores de la República Argentina*. <http://www.argentina-reee.com/7/7-052.htm>.

¹⁸ CERVO, Amado Luiz y BUENO, Clodoaldo. *Historia da Política Exterior do Brasil*. Editora Atica. San Paulo. 1992. pp.162-163.

¹⁹ ESCUDÉ, Carlos y CISNEROS, Andrés, ob. cit., Capítulo: *La «diplomacia de los acorazados» (1908-1914)*. Citando a Estanislao ZEBALLOS, «Los armamentos navales del Brasil», en *Revista de Derecho, Historia y Letras*, tomo XX, 1904, pp. 297-298.

²⁰ La renuncia de Zeballos –afirma el historiador norteamericano Warren Schiff– estuvo inducida por el gobierno británico, el que aconsejó su desplazamiento por considerarlo «perturbador» de las relaciones pacíficas en la región. Aunque según el plenipotenciario italiano en Argentina, conde Macchi di Cellere, todos los sectores de la política argentina pidieron la cabeza de Zeballos, considerándolo «imperialista, visionario, turbulento e impulsivo». (En ESCUDÉ y CISNEROS, ob. cit., Capítulo «La diplomacia de los acorazados»). En los años subsiguientes, aunque con menor repercusión, el ex canciller argentino siguió con su prédica hostil hacia Uruguay y Brasil, al punto que en 1911, le



dijo al embajador británico en su país, que «*la Argentina absorbería a Uruguay y Paraguay y que Brasil no tenía poder como para evitarlo*». (RODRÍGUEZ AYÇAGUER, Ana María, ob. cit., p. 22).

²¹ Estas expresiones de Zeballos están contenidas en un documento leído por este ante la Junta de Notables convocada en 1906 por el presidente Alcorta, y que en enero de 1908 fue publicado por *A Imprensa* de Río de Janeiro, con el título de «*Correndo o veio*» (Corriendo el velo), gracias a una copia del mismo que había llegado a manos del representante uruguayo en Buenos Aires, Eduardo Acevedo Díaz. En el referido documento, Zeballos argumentaba a favor de la soberanía absoluta de Argentina en el Río de la Plata, de la posesión en exclusividad de la isla Martín García y de los peligros que encerraba para su país la influencia de Brasil en la cuenca del Plata. Acusaba al país nortño de ser «*una potencia expansiva y de grandes ambiciones territoriales*», que no había liquidado la deuda que tenía Paraguay desde la guerra de la Triple Alianza para tener un arma diplomática con que presionar al estado guaraní contra la Argentina. De Uruguay, decía que siempre desarrolló «*una política sistemática de aspiraciones sobre el Río de la Plata*», habiendo sido estimulado por el Brasil en esa conducta. (Texto completo del documento en *Cuadernos de Marcha*. No. 20. Diciembre de 1968. *El Río de la Plata*. p. 33).

²² MONIZ BANDEIRA, Luiz Alberto. O.C. Pp. 90-91. Cita el despacho No. 3, confidencial de W. Haggard para Edward Grey, Petrópolis, 4/4/1908.

²³ TURCATTI, Dante. *El equilibrio difícil. La política internacional del batllismo*. Montevideo. Arca. 1981, p. 37.

²⁴ En 1904, durante la segunda revolución de Aparicio Saravia, se produce un primer acercamiento a Estados Unidos cuando el presidente Batlle y Ordoñez –para asegurar la neutralidad argentina y brasileña– solicitó la presencia en nuestras costas de un buque de guerra norteamericano, hecho que tuvo lugar cuando ya había terminado la misma, pero que fue reconocido por el ex presidente uruguayo poco antes de su muerte. Un segundo acercamiento tuvo lugar cuando en 1906 visitó Uruguay el Secretario de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos, Elihu Root, «*con instrucciones del Presidente Roosevelt para establecer una corriente de cordialidad y simpatía entre todos los países del continente americano*». (ACEVEDO, Eduardo. ob. cit., p. 286 y RODRÍGUEZ AYÇAGUER, Ana María, ob. cit., p. 22).

²⁵ Los conceptos de «*equilibrio difícil*» y «*escudo protector*» son utilizados respectivamente por los profesores Dante Turcatti y Ana María Rodríguez Ayçaguer, y constituyen una muy adecuada caracterización de los objetivos esenciales de la política exterior uruguayo en este período.

²⁶ TURCATTI, Dante, ob. cit., p. 37.

²⁷ *Ibídem*, p. 40.

²⁸ ACEVEDO, Eduardo, ob. cit., p. 287.

²⁹ En 1907, por citar un ejemplo, ante una protesta de *El Siglo* por las demoras que se producían en las tratativas para la firma de un tratado comercial entre Uruguay y Brasil, EL DIA salió a poner paños fríos a la situación y a defender a la cancillería brasileña, expresando que esta «*ha demostrado en numerosas ocasiones que tiene la mejor buena voluntad para abordar y resolver todas las cuestiones pendientes con nuestro país*». Y además, agregaba en plan de reafirmar lo dicho: «*es necesario no olvidar que al frente de la cancillería brasileña se halla un eminente estadista [...] el Barón de Río Branco, sincero amigo de nuestro país y que conoce toda la importancia que tiene la celebración de un tratado de comercio*.» (En TURCATTI, Dante, ob. cit., p. 40).

³⁰ ACEVEDO, Eduardo, ob. cit., p. 423.

³¹ TURCATTI, Dante, ob. cit., pp. 28-35. La cita referida a «*todas las controversias...*» corresponde al Tratado firmado con Italia, la que expresa el principio sostenido por el gobierno uruguayo para todos los casos.

³² *Ibídem*, p. 423.

³³ ESPALTER, José. «Con Río Branco». En *Revista Histórica*. Primera época. Tomo IV. Año 1911. P. 789. Las «*resistencias aisladas*» a que hace referencia Río Branco partían principalmente de los ganaderos riograndenses que tenían propiedades en Uruguay y que no habían obtenido reparaciones por los daños sufridos durante las últimas guerras civiles en nuestro país: el gobierno uruguayo no



se hacía cargo de los mismos porque consideraba que habían sido provocados por los revolucionarios –que tuvieron apoyo desde Brasil– y no por las fuerzas gubernamentales. También había resistencias de círculos políticos brasileños que insistían en cobrarle al Uruguay deudas del período subsiguiente a la Guerra Grande, conocido como el de «*la diplomacia de los patacones*». Estas fueron condonadas varios años después.

³⁴ ACEVEDO, Eduardo. O. C. P. 423.

³⁵ BACHINI, Antonio. «Una crónica internacional. El Tratado sobre la Laguna Merin y el Río Yaguarón.» En *Revista Histórica*. 2da. Época. Tomo XXXI. Febrero 1961. Pp. 548-549.

³⁶ *Ibidem*. Pp. 550-551.

³⁷ *Ibidem*. P. 552.

³⁸ *El Día*. 8 al 10 de mayo de 1909.

³⁹ *El Día*. 19 al 26 de setiembre de 1909.

⁴⁰ El texto del tratado no sufrió modificaciones en Uruguay. Pero ante un planteo del Ministro de Obras Públicas, J. Lamolle, al analizarlo en la reunión de gabinete antes de enviarlo al Parlamento, se hicieron gestiones para que Río Branco hiciera quitar una cláusula que otorgaba reciprocidad de navegación en los ríos Cebollatí y Tacuarí. Lo que efectivamente se logró. Lamolle temía que «*por esos ríos, el Brasil puede llevarnos nuestro comercio*». (Ver: *Revista Histórica*. Tomo XXXI. Nos. 91-93. Montevideo. Febrero, 1961. Sección *Analectas*. «Una crónica internacional. El tratado sobre la laguna Merim y el Río Yaguarón». Pp. 522 a 574).

⁴¹ ACEVEDO, Eduardo, ob. cit. p. 424. Según deja constancia Acevedo, en nuestro país se conmemoró el hecho con los siguientes actos: «*una ley que declaraba feriado el día de la ceremonia del canje; un mitin en honor del Brasil, que ocupaba ocho cuadras, en el que llevaron la palabra los doctores Pablo de María, Pedro Manini Ríos, Juan Zorrilla de San Martín y el Ministro brasileño doctor Lisboa; una recepción presidencial; una fiesta hípica en Maroñas con desfile del ejército de línea; un concierto en [el Teatro] Solís; un banquete oficial, salvas de artillería, y una invitación del Ministro de Relaciones Exteriores [sic] doctor José Espalter al Intendente Municipal, don Daniel Muñoz, para que una calle céntrica llevara el nombre del Barón de Río Branco*».

⁴² El texto del Tratado de 1909 es transcrito en TURCATTI, Dante. «*El equilibrio difícil*». Pp. 112 y siguientes.

⁴³ *El Día*, Montevideo, 11/11/1909. «*Definiendo posiciones*» P. 1, C. 1.

⁴⁴ Transcripción de *El Día*, 12/11/1909, p. 3, cols. 3-4, en TURCATTI, Dante, ob. cit., p. 42.

⁴⁵ ACEVEDO, Eduardo, ob. cit., p. 422.

Bibliografía

ACEVEDO, Eduardo. *Anales Históricos del Uruguay*. Montevideo, Barreiro y Ramos, 1934. Tomo V.

CERVO, Amado Luiz y BUENO, Clodoaldo. *Historia da Política Exterior do Brasil*, San Paulo, Editora Atica, 1992.

AMEZAGA, Juan José de. *Un capítulo en la historia internacional: el Uruguay y el Brasil*. Montevideo, Imprenta Ligu, 1942.

BARRÁN, José Pedro. *Historia Uruguaya T. IV: Apogeo y Crisis del Uruguay Pastoril y Caudillesco*. Montevideo, Ediciones Banda Oriental, 1987.



- BERRO GARCIA, Adolfo. *El tratado de límites de 1909 entre el Brasil y el Uruguay y el pacifismo americano*. Washington, Imprenta del gobierno, 1917.
- ESCODÉ, Carlos y CISNEROS, Andrés. «El enfrentamiento Zeballos-Río Branco y la competencia armamentista argentino-brasileña», en *Historia General de las Relaciones Exteriores de la República Argentina*. <http://www.argentina-rree.com/7/7-052.htm>
- GALLO, Ezequiel. «Política y sociedad en Argentina. 1870-1916», en *Historia de América Latina*. Tomo 10. Leslie Bethell. Barcelona, Ed. Crítica, 1992.
- MARCHA, Cuadernos. No. 20. Diciembre de 1968.
- MONIZ BANDEIRA, Luiz Alberto. *Argentina, Brasil y Estados Unidos. De la Triple Alianza al Mercosur*. Buenos Aires, Editorial Norma, 2004.
- RODRÍGUEZ AYÇAGUER, Ana María. «Prólogo», en: Selección de informes de los representantes diplomáticos de los Estados Unidos en el Uruguay. Tomo 1: 1930-1933. Montevideo, FHCE, 1997.
- SANGUINETTI, Julio María. «El Barón de Río Branco y el Uruguay», en: www.2.mre.gov.br/ipri/papers/barao%20do%20branco/sanguinetti.doc
- TURCATTI, Dante. *El equilibrio difícil. La política internacional del batllismo*. Montevideo, Arca, 1981.

Fuentes

- BACHINI, Antonio, «Una crónica internacional. El Tratado sobre la Laguna Merim y el Río Yaguarón», en: *Revista Histórica*, Montevideo, 2da. Época. Nos. 91-93. Tomo XXXI. Febrero 1961, Sección Analectas. Pp.522-574.
- DIARIO DE SESIONES DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES. Tomo CCII. Montevideo, Imp. El Siglo Ilustrado, 1910.
- Diario EL DÍA, Montevideo. (Mayo 1909-Enero 1910)
- Diario LA DEMOCRACIA, Montevideo. (Setiembre 1909-Enero 1910)
- ESPALTER, José: «Con Río Branco», en *Revista Histórica*, Montevideo, Primera época. Tomo IV. Año 1911, pp. 787-794.
- RIO BRANCO, Barón de, «La Jurisdicción de Aguas Limítrofes. Límites y navegación en la Laguna Merim y Río Yaguarón». (Exposición de motivos presentada al presidente de la República de Brasil, Nilo Peçanha, el 19/12/1909), en *Revista Histórica*, Montevideo, Año II, Marzo 1910, Tomo VI, pp. 687-713.





El objetivo de la colección *Avances de Investigación* es fortalecer la difusión del rico y valioso trabajo de investigación realizado en la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación (FHCE). Asimismo, estimular la discusión y el intercambio a partir de estos *pre-prints*, preservando la posibilidad de su publicación posterior, en revistas especializadas o en otros formatos y soportes.

La colección incluirá no sólo versiones finales e informes completos sino –como lo sugiere su propia denominación– avances parciales de procesos de investigación, incipientes o no.

Las versiones de *Avances de Investigación* estarán disponibles simultáneamente en soportes impreso y digital, pudiendo accederse a las versiones digitales de cada uno de los trabajos en el sitio web de FHCE.

La colección, continuadora de las ediciones de *Papeles de trabajo* y *Colección de estudiantes*, consiste en una serie de pre-publicaciones que integra (ahora en una única serie) trabajos seleccionados a partir de llamados específicos abiertos a estudiantes, egresados y docentes de la FHCE.

Departamento de Publicaciones
Facultad de Humanidades y
Ciencias de la Educación

